

SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 41, EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO GIMNASIO MUNICIPAL DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 40, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.

5. OFICIO QUE PRESENTA EL L.A.F. MARIO GUTIERREZ VILLALPANDO, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RELATIVA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SINDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 40, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMUDEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE DICTAMEN, MISMO QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE.:

**H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

DICTAMINADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 41, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2020.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR AL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN, RESPECTO DEL OFICIO PRESENTADO EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO.38**, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2020, POR EL LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO EN SU CARÁCTER DE REGIDOR TITULAR DE LA **COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS**, ACOMPAÑADO DE C. MIREYA LÓPEZ ROBLES Y LUIS FELIPE MADRID VALLES, VOCALES DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA. EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA ABROGACIÓN DEL ACTUAL **REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS** Y LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO, HABIÉNDOSE REALIZADO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL MISMO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN MEJOR FUNCIONAMIENTO EN ESTA ÁREA.

POR LO ANTERIOR HABIÉNDOSE TURNADO AL PLENO, SE **DICTAMINA FAVORABLE** LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA.

ATENTAMENTE

ALFONSO DELGADO RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
TITULAR DE LA CARTERA DE
GOBERNACIÓN

LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS
METROPOLITANOS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ M.
REGIDORA DE SALUD

LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE JUVENTUD
EMPRENDEDORA Y DEPORTE

MIRELLA LÓPEZ ROBLES
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y ATENCIÓN CIUDADANA

ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VICTOR OMAR MEZA SOTO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

ANA LORENA GALVÁN GUERRERO
REGIDORA DE ARTE, CULTURA Y
TURISMO

JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
REGIDORA DE FAMILIA Y ASISTENCIA

RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ
REGIDOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO APRUEBA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE ABROGA EL REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EXPEDIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006,

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA EN ESTE DICTAMEN, ASÍ MISMO SE ORDENA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA., ASÍ MISMO ANEXAR UN EJEMPLAR DEL MISMO AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

DENTRO DEL MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

1.-
13 DE MAYO DEL 2020.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

**ASUNTO: SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN NO. 41 DE
FECHA 13 DE MAYO DE 2020**

ANTECEDENTES:

EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. ARTURO ELÍAS ARRIAGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA COMPRA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. FRENTE A LA AVE PROLONGACIÓN FERNANDO BAEZA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA

DE 835.92 M2, EL CUAL COLINDA CON EL TERRENO DE FRACCIÓN A-2 DEL LOTE NO. 557-4 CON UNA SUPERFICIE DE 1,194.50 M2 Y A-3 LOTE NO 557-4 CON UNA SUPERFICIE DE 916.43 M2, AMBOS PROPIEDAD DEL SOLICITANTE. SOLICITUD PRESENTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 29 DE FECHA DE 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

RESPECTO A LA PETICIÓN SE EMITIÓ DICTAMEN FINAL PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 30 DE FECHA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL QUE SE DICTAMINÓ FACTIBLE, PARA SU VENTA Y REGULARIZACIÓN CON VALOR COMERCIAL.

EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS EN SU CAPITULO XV REVOCACIÓN DE ACUERDOS:

ARTICULO 78.- EN LA MISMA SESIÓN NO PODRÁN REVOCARSE LOS ACUERDOS, SI NO QUE SE RESOLVERÁN EN LA(S) ORDINARIA(S) SIGUIENTE(S) EXPRESÁNDOSE EL ACUERDO QUE SE TRATA DE REVOCAR.

ARTICULO 79.- LOS ACUERDOS SOLO PODRÁN REVOCARSE POR LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN ATENCIÓN Y A PETICIÓN DEL CIUDADANO SOLICITANTE SE PROCEDE A ELABORAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN ANTES DESCRITA DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE PROPONE LO SIGUIENTE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021 APRUEBA QUE QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE REFERENCIA, EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE, LO CUAL EN DIVERSA SESIÓN SE ESTABLECERÁ, QUEDANDO SUBSISTENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ALFONSO DELGADO RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS
METROPOLITANOS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE JUVENTUD
EMPRENDEDORA Y DEPORTE

ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

VÍCTOR OMAR MEZA SOTO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

JESUS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ
REGIDOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBERO

LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
TITULAR DE LA CARTERA DE
GOBERNACIÓN

MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ M.
REGIDORA DE SALUD

MIRELLA LÓPEZ ROBLES
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y ATENCIÓN CIUDADANA

MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA.

ANA LORENA GALVÁN GUERRERO
REGIDORA DE ARTE, CULTURA Y
TURISMO

ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
REGIDORA DE FAMILIA Y ASISTENCIA

SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE QUEDA SIN EFECTO LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO AL CUAL SE DIO LECTURA.

2.-

13 DE MAYO DEL 2020.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN NO. 41 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020

ANTECEDENTES:

EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. JULIO CESAR RAMÍREZ ZUBIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA VENTA DE UN TERRENO QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADA EN LA AVENIDA FERNANDO BAEZA ORIENTE. MARCADA CON LOS NÚMEROS DE LOTES 47-A FRACCIÓN B Y LOTE 48-A, DEL EXCEDENTE DE LA VIALIDAD FERNANDO BAEZA ADYACENTE AL INFONAVIT LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 890.142 M2. SOLICITUD PRESENTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 23 DE FECHA DE 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

RESPECTO A LA PETICIÓN SE EMITIÓ DICTAMEN FINAL PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 25 DE FECHA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL QUE SE DICTAMINÓ FACTIBLE, PARA SU VENTA Y REGULARIZACIÓN CON VALOR COMERCIAL.

EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS EN SU CAPITULO XV REVOCACIÓN DE ACUERDOS:

ARTICULO 78.- EN LA MISMA SESIÓN NO PODRÁN REVOCARSE LOS ACUERDOS, SI NO QUE SE RESOLVERÁN EN LA(S) ORDINARIA(S) SIGUIENTE(S) EXPRESÁNDOSE EL ACUERDO QUE SE TRATA DE REVOCAR.

ARTÍCULO 79.- LOS ACUERDOS SOLO PODRÁN REVOCARSE POR LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN ATENCIÓN Y A PETICIÓN DEL CIUDADANO SOLICITANTE SE PROCEDE A ELABORAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN ANTES DESCRITA DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE PROPONE LO SIGUIENTE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021 APRUEBA QUE QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE REFERENCIA, EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE, LO CUAL EN DIVERSA SESIÓN SE ESTABLECERÁ, QUEDANDO SUBSISTENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ALFONSO DELGADO RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS
METROPOLITANOS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE JUVENTUD
EMPREENDEDORA Y DEPORTE

ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

VÍCTOR OMAR MEZA SOTO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ
REGIDOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA
REGIDO DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBERO

LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
TITULAR DE LA CARTERA DE
GOBERNACIÓN

MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ M.
REGIDORA DE SALUD

MIRELLA LÓPEZ ROBLES
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y ATENCIÓN CIUDADANA

MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA.

ANA LORENA GALVÁN GUERRERO
REGIDORA DE ARTE, CULTURA Y
TURISMO

ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
REGIDORA DE FAMILIA Y ASISTENCIA

SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE QUEDA SIN EFECTO LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO AL CUAL SE DIÓ LECTURA.

V.- PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA AL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL L.A.F. **MARIO GUTIÉRREZ VILLALPANDO**, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RELATIVA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACLARANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, EXPLICÓ AMPLIAMENTE EL PROPÓSITO DE LA PETICIÓN HABIENDO CONSENSADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA SESIÓN.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LLENE A CABO LA CONSULTA CIUDADANA RELATIVA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN EL ENTENDIDO DE QUE YA SE AGREGARON AL DOCUMENTO LAS ADECUACIONES PLANTEADAS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA.

SE ORDENA SU DEBIDA DIFUSIÓN A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LA CONSULTA PÚBLICA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, ASÍ COMO LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VOTARON EN CONTRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....

.....